

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
ENMIENDA #1**

**REFERENCIA: 3344 PNUMA 2020**  
**Consultor/a Experto/a en Energía Sostenible en Panamá, República de Panamá**

**Fecha:** 24 de noviembre de 2020

Se notifica a los consultores interesados, la siguiente enmienda aplicable al proceso de la referencia:

**1. En la página 9 de 27 del Aviso para el Proceso 3344 PNUMA 2020:  
Donde Dice:**

**H. LOCALIZACION DE LOS TRABAJOS**

Se espera que el consultor/a trabaje en la Oficina para América Latina y el Caribe (ROLAC), ubicada en Panamá, República de Panamá. Se espera una dedicación completa durante la vigencia del contrato.

**Viajes:**

Todos los viajes deberán ser expresamente autorizados por PNUMA a través de la información del documento "Travel Plan". Todos los gastos de viajes serán pagados por separado por parte del Proyecto, de conformidad con la normativa de PNUMA. En general, PNUMA no aceptará los costos que excedan las tarifas en clase económica. En el caso de que la persona recomendada para adjudicación desee viajar en una clase más alta él/ella puede hacerlo utilizando sus propios recursos.

En el caso de que surja un viaje imprevisto como parte de la consultoría, el pago de los gastos de viaje, alimentación y gastos terminales deben ser acordados con anticipación, entre el área y la persona contratada, no excediendo el valor de *Daily Subsistence Allowance (DSA)* para el mes y destinación indicada según la tasa de las Naciones Unidas vigente y serán reembolsados utilizando los formularios correspondientes según las normas PNUMA.

**Cambia a:**

**H. LOCALIZACION DE LOS TRABAJOS**

Se espera que el consultor/a trabaje en la Oficina para América Latina y el Caribe (ROLAC), ubicada en Panamá, República de Panamá. Se espera una dedicación completa durante la vigencia del contrato.

Debido a la actual situación de pandemia por COVID-19 que limita la movilización de la población dentro y fuera del país; durante el desarrollo de la presente consultoría, el consultor/a recomendado para adjudicación deberá informar sobre los avances del desarrollo de los entregables/productos establecidos en los Términos de Referencias a través de los medios de comunicación, plataformas virtuales y herramientas digitales con el Coordinador Regional de Cambio Climático del PNUMA; una vez se restablezca las condiciones de movilidad y accesos necesarios para su asistencia física, el consultor/a deberá trasladarse y presentarse por su propia cuenta



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

a la Oficina para América Latina y el Caribe de PNUMA ubicadas en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.

**Viajes:**

Todos los viajes deberán ser expresamente autorizados por PNUMA a través de la información del documento "Travel Plan". Todos los gastos de viajes serán pagados por separado por parte del Proyecto, de conformidad con la normativa de PNUMA. En general, PNUMA no aceptará los costos que excedan las tarifas en clase económica. En el caso de que la persona recomendada para adjudicación desee viajar en una clase más alta él/ella puede hacerlo utilizando sus propios recursos.

En el caso de que surja un viaje imprevisto como parte de la consultoría, el pago de los gastos de viaje, alimentación y gastos terminales deben ser acordados con anticipación, entre el área y la persona contratada, no excediendo el valor de *Daily Subsistence Allowance (DSA)* para el mes y destinación indicada según la tasa de las Naciones Unidas vigente y serán reembolsados utilizando los formularios correspondientes según las normas PNUMA.

---

**\*FIN DE LA ENMIENDA #1.\***